



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MINUTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

- **Fecha:** 22 de abril de 2020.
- **Hora:** 09:30 horas.
- **Vía remota.**
- **Asistentes:** Alberto Benabib Montero, Marco Antonio González Castillo, Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Luis Manuel De La Mora Ramírez y María Guadalupe Olivo Torres.

1. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC), Alberto Benabib Montero inicia la sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y declara la existencia del *quorum* legal al estar presentes los cinco integrantes del Comité.
2. El Arquitecto Alberto Benabib Montero procede a dar lectura al Orden del Día y preguntar a los miembros del Comité si existe algún asunto que deseen incorporar en Asuntos Generales en la presente sesión y manifiestan que no desean incorporar ninguno.

Estando conformes los integrantes del CPC aprueban el Orden del Día tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO 110/I/2020.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación y firma de las minutas de la Centésima Cuarta, Centésima Quinta y Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana.
4. Calendario semanal de eventos y reuniones del Comité de Participación Ciudadana.
5. Informe semanal de actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 15 al 21 de abril de 2020.
6. Comunicaciones recibidas.
7. Iniciador de la Firma Electrónica en la Plataforma de "FIRMAMEX".
8. Avance del Micrositio COVID-19.
9. Revisión de los temas a tratar en Comité Coordinador, dando cuenta a continuación.
Presentación al Comité de los asuntos solicitados en Comisión Ejecutiva:
 - a) Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Toluca.
 - b) Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapan de la Sal.



- c) Dictamen Único de Factibilidad.
 - d) Reemplacamiento.
 - e) Firma Electrónica "FIRMAMEX".
10. Inspecciones de las autoridades.
 11. Seguimiento del Convenio con Arkimetría Social A.C.
 12. Homenaje al Dr. Ricardo Joel Jiménez González.

Por otra parte, en relación con la forma en que se ha desarrollado la comunicación de los asuntos que van a tratarse en la sesión y para mejorarla, el Licenciado Marco Antonio González Castillo propone que un día antes de la celebración de la sesión, el Presidente Alberto Benabib Montero establezca comunicación con los demás integrantes del CPC con la finalidad de revisar y preguntar la existencia de alguna duda o aclaración para la celebración de futuras sesiones; de igual manera se adjunten de manera digital los documentos que se trabajarán en la sesión con el objetivo de revisarlos por medio del chat y no se genere alguna confusión en el envío.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo propone acordar el nuevo método de coordinación del CPC con el personal de apoyo de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM) con el propósito de tener una mejor comunicación y organización para futuras celebraciones de las sesiones del CPC; así mismo saber qué persona será el o los responsables de mandar por chat o correo los archivos que contengan la documentación para llevar a cabo la sesión; de igual manera compartir un día antes y en un horario establecido el enlace para conectarse vía remota en la plataforma Zoom.

En virtud de lo anterior, los integrantes del CPC toman el siguiente acuerdo.

ACUERDO/110/II/2020.

- Para mejorar la comunicación y remisión de la información o documentación para las sesiones, un día antes de la celebración de la sesión del CPC, el Presidente Alberto Benabib Montero se pondrá en comunicación vía chat con los demás integrantes del CPC con el propósito de preguntarles la existencia de alguna duda, aclaración o incorporación al orden del día y lo que corresponda.
- Previo a la celebración de la sesión del CPC, el personal de apoyo de la Unidad de Enlace de la SESAEMM enviará los documentos que se relacionen con los temas a tratar en las sesiones.
- Respecto a las publicaciones en Facebook y Twitter cada integrante del CPC deberá proponer un texto no mayor a 260 caracteres, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que están realizando, además de anexar una fotografía, infografía o



video para que el personal de apoyo de la Unidad de Enlace de la SESAEMM lleve a cabo las publicaciones correspondientes.

3. En el desahogo del tercer punto del Orden del Día referente a la lectura, aprobación y firma de las minutas de la Centésima Cuarta, Centésima Quinta y Centésima Sexta Sesiones Ordinarias del Comité de Participación Ciudadana, el Arquitecto Alberto Benabib Montero manifiesta a los integrantes del Comité que una vez que se tenga la propuesta de quien será el iniciador de la plataforma de la firma electrónica “FIRMAMEX” serán firmadas las minutas que ya fueron aprobadas y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO/110/III/2020.

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime tener por aprobadas las minutas y una vez que se lleve a cabo el registro y se tenga la propuesta de quien será el iniciador de la plataforma firma electrónica “FIRMAMEX”, serán firmadas las minutas de sus sesiones Centésima Cuarta, Centésima Quinta y Centésima Sexta Ordinarias.

4. En seguimiento al cuarto punto del Orden del Día el Arquitecto Alberto Benabib Montero da cuenta de los siguientes eventos contemplados en el Calendario de Actividades:
 - Centésima Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, programada para el miércoles 22 de abril de 2020, a las 09:30 horas, vía remota.
 - Sesión Ordinaria de Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, programada para el jueves 23 de abril de 2020, a las 9:30 horas, vía remota.
5. Continuando con el quinto punto del Orden del Día referente al Informe Semanal de Actividades del Comité de Participación Ciudadana, en el periodo comprendido del 15 al 21 de abril de 2020, el Arquitecto Alberto Benabib da cuenta de las actividades que se enlistan a continuación:
 - Centésima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, efectuada vía remota el miércoles 15 de abril de 2020, a las 09:30 horas.
 - Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría, efectuada vía remota el miércoles 15 de abril de 2020, a las 11:30 horas.
 - Reunión de trabajo con los Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana de las Entidades Federativas y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)



realizó la presentación del “Catálogo de Información sobre la Corrupción en México”, efectuada vía remota el viernes 17 de abril de 2020, a las 11:00 horas.

- Publicación en redes sociales del CPC, sobre la difusión de suspensión y prórroga de trámites y servicios, determinadas por diversas autoridades estatales, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.

En uso de la voz el Licenciado Marco Antonio González Castillo expresa que la publicación en redes sociales del CPC sobre la difusión de suspensión y prórroga de trámites y servicios derivadas de la pandemia COVID-19 es una obligación para coadyuvar con las autoridades, pero ya se ha realizado la misma publicación por tres semanas consecutivas y por eso el sitio se refleja demasiado oficialista estaría mejor que se diera a conocer a la ciudadanía las actividades, proyectos y propuestas que se están efectuando de manera individual, con el objetivo de dar a conocer el trabajo que como CPC se está llevando a cabo y no estar replicando la publicidad que está realizando el Gobierno del Estado de México.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, refiere que es mejor publicar las propias actividades del CPC para no replicar las mismas infografías del Gobierno del Estado de México y que se dé a conocer el Micrositio COVID-19 que es un trabajo coordinado por la Secretaría de la Contraloría con las autoridades del Estado e impulsado por Transparencia Mexicana, Tojil y el CPC. Es importante dar a conocer a la ciudadanía que el Estado de México cuenta con su Micrositio COVID-19.

En ese mismo orden de ideas, el Contador Luis Manuel de la Mora refiere que existen actividades en las que él de manera personal está colaborando con otras instituciones y que tienen relevancia con el tema anticorrupción. Menciona que él pertenece a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y a algunos consejos, cámaras de organizaciones empresariales y propone a los integrantes del CPC que todos los trabajos que él realice de manera personal con los diferentes sectores empresariales y sociales que coadyuven como actividades propias del CPC sean consideradas con el objetivo de impulsar algún proyecto para prevenir actos de corrupción.

El Arquitecto Alberto Benabib argumenta que es una buena propuesta y de igual manera así equilibrar las actividades y eventos que puedan surgir en materia anticorrupción para el CPC. Referente a la publicación del trabajo de Micrositio COVID-19 señala que sería más prudente esperar a que se realice la publicación en redes sociales del CPC hasta que esté creado el sitio y tener más información para darlo a conocer.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo menciona que el objetivo de las publicaciones es comunicar el trabajo que se está realizando en el CPC; que sobre el Micrositio COVID 19 es un concepto de comunicación para dar a conocer el trabajo que se está realizando en su creación, en conjunto con el Comité Coordinador y por eso es relevante.



La Maestra María Guadalupe Olivo Torres refiere que es importante dar a conocer en redes oficiales del CPC las actividades sustanciales que se está realizando, como por ejemplo que en su caso ha tenido una constante comunicación con Arkemetría Social, A.C. con la finalidad de coadyuvarlos en su proyecto social y por eso es mejor dar a conocer las labores que en su momento cada quien está llevando a cabo, por tal motivo se debe generar una publicación y proponer un texto de la actividad que está realizando.

6. En atención al sexto punto del Orden del Día relativo a comunicaciones recibidas, el Presidente del Comité Alberto Benabib informa el contenido del documento que a continuación se enlistan:
 - Oficio recibido en fecha 13 de abril del 2020, firmado por Maestra Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Estado de México, dirigido al Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en donde hace del conocimiento el nombramiento del Dr. Heriberto Benito López Aguilar como enlace del Órgano Superior de Fiscalización con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM).
7. En atención al sexto punto del Orden del Día relativo al Iniciador de la Firma Electrónica en la Plataforma de “FIRMAMEX”, el Arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que es importante confirmar quién será el iniciador de la firma electrónica “FIRMAMEX”.

Continúa señalando que la firma de los documentos de la Secretaría Ejecutiva y del CPC pudiera ser él como iniciador y en el caso de la Secretaría Ejecutiva pudiera ser la Licenciada Anna Lilia Ramírez Ortega para coordinar la firma de las minutas.

Así mismo, el Licenciado Marco Antonio González Castillo menciona que no es conveniente que sea el Arquitecto Alberto Benabid porque él es el Presidente del CPC y cuando concluya su período de gestión se tendría que realizar de nuevo este trámite institucional. De igual manera propone que sea una persona de la Secretaría Técnica o en su caso como CPC fuera la Maestra María Guadalupe Olivo Torres la iniciadora de la firma electrónica de esta manera se tendría una estabilidad y un mejor control.

En este mismo orden de ideas, el Contador Luis Manuel de la Mora le pregunta a la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo si ¿el iniciador es un firmante del documento?, ya que de ser así está de acuerdo que sea la Maestra María Guadalupe Olivo Torres por ser integrante del CPC y de la Comisión Ejecutiva, además se evitaría estar gestionando una nueva firma electrónica.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo menciona que es un tema de sistema porque el iniciador es el autor del documento que les pide a los demás que firmen y si el iniciador no firma el documento,



los demás no lo pueden firmar y cuando el iniciador haya firmado queda a disposición de los demás integrantes del CPC. Ya que esté firmado por todos les llegará un mensaje que el documento ha sido encriptado y sellado y ya queda suscrito por todos.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo le pregunta a la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo ¿se debe de generar un iniciador para CPC y otro iniciador para Secretaria Técnica? Respondiendo a la pregunta la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo responde que no ya que puede ser una misma persona, en este caso estaría bien que fuera la Maestra María Guadalupe Olivo por el periodo de gestión que le falta por concluir y de igual manera es integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva.

En uno de la voz la Maestra María Guadalupe Olivo Torres refiere estar de acuerdo con ser la iniciadora de la firma electrónica, pero para llevarlo a cabo necesita saber cómo se realiza ese proceso y se puedan firmar las minutas.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo propone que pudiera proporcionar su número telefónico para gestionar una capacitación vía remota con “FIRMAMEX”, pero también que esa capacitación la podrían presenciar los demás integrantes del CPC con la finalidad de instruirse en la plataforma digital. Solo queda pendiente la fecha de la capacitación.

Estando conformes los integrantes del CPC toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO/110/IV/2020.

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime que la iniciadora de la firma electrónica “FIRMAMEX” sea la Maestra María Guadalupe Olivo Torres con el propósito de firmar los documentos que sean emanados por parte del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; de igual manera la Maestra Rosario Leonor Quiroz gestionará una capacitación en conjunto con “FIRMAMEX” con el propósito que los integrantes del CPC se instruyan en dicha plataforma digital.

8. En atención al octavo punto del Orden del Día relativo al avance del Micrositio COVID-19, el Arquitecto Alberto Benabib propone que se realice una publicación a través de las redes oficiales del CPC con el avance que se tiene en la página del Estado de México, ya que realizaron una publicación dando a conocer que se está conformando.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo argumenta que se ha establecido una coordinación de trabajo con la Secretaría de Contraloría. Se tiene una serie de indicadores de



evaluación con Transparencia Mexicana y Tojil, en donde hacen faltan dos indicadores, el primero son los programas y las acciones del Gobernador del Estado de México que no están descritos en el Micrositio COVID-19, porque son solamente videos. El segundo es el tema de los recursos ejercidos y por ejercer. Estos temas son los que se tienen que retroalimentar al Gobierno del Estado de México. Se destaca el diseño sencillo y ordenado del Micrositio ya que cuando se navega en la página oficial del Gobierno del Estado de México, aparece de manera inmediata y el ciudadano puede entrar de manera automática para conocer el trabajo que se está realizando y facilita a la ciudadanía la evaluación. También se destaca el soporte documental muy completo que se publica en el Micrositio, de los planes, programas y acciones, lo cual no lo tienen los demás Micrositios de otras entidades y la información sanitaria incluso a nivel municipal.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres pregunta si la retroalimentación que anteriormente se dio a conocer referente a los dos indicadores que faltan por cumplir ¿está enterada la Secretaría de Contraloría?. Al respecto la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo responde que la Secretaría es sabedora de todo el seguimiento que se está teniendo para la conformación del Micrositio, así mismo se tiene una excelente coordinación para mejorar los dos indicadores.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que se realice una propuesta al Comité Coordinador para que el Micrositio COVID-19 incluya el domicilio fiscal de las empresas que han ganado licitaciones o hayan ganado el producto, haciendo mención que es una petición empresarial a la que no se ha recibido ningún apoyo por parte del Gobierno Estatal ni Federal. Lo que está haciendo el Presidente Municipal de Toluca es pagar los adeudos a proveedores referente a las compras de emergencias, valdría la pena que se estipule el domicilio fiscal de la empresa porque por una parte inhibe al funcionario público obligando a que busque un mejor mercado en donde va a adquirir los productos y por otra parte satisfacer a ese sector empresarial, proponiendo esa propuesta para presentar al Comité Coordinador.

En uno de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo argumenta que las contrataciones públicas de emergencia se deben de incluir en el Micrositio como indicador de los gastos ejercidos y por ejercer, con los datos del contratante, contratista, monto pagado e inclusive proponer exhibir el contrato pues de esta manera se encuentra estipulado en las obligaciones de transparencia previstas en la ley de la materia. Al respecto, el Licenciado Marco Antonio González Castillo comenta que sería factible presentar una propuesta al Comité Coordinador, sobre el Micrositio referente a las compras derivadas de la contingencia COVID-19, para que se publique la información de la empresa asignada del recurso y su domicilio fiscal, con el objetivo que sea tratado el indicador de los gastos ejercidos y por ejercer.

Estando conformes los integrantes del CPC emiten el siguiente acuerdo:



ACUERDO/110/V/2020.

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime que se realice una propuesta al Comité Coordinador sobre el Micrositio COVID referente a la publicación de los gastos ejercidos y por ejercer de las compras derivadas por la contingencia.

9. En atención al noveno punto del Orden del Día relativo a la revisión de los temas a tratar en el Comité Coordinador se da cuenta de los asuntos solicitados en Comisión Ejecutiva:
- a) Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Toluca.
 - b) Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Ixtapan de la Sal.
 - c) Dictamen Único de Factibilidad.
 - d) Reemplazamiento.
 - e) Firma Electrónica “FIRMAMEX”.

En uso de la voz el arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que se desarrollarán los temas que se darán a conocer al Comité Coordinador con el apoyo de los integrantes del CPC.

En este mismo orden de ideas, el Arquitecto Alberto Benabib expone que a los Comités de Participación Ciudadana de los municipios de Ixtapan de la Sal y Toluca, los ayuntamientos no les responden positivamente para los pagos de honorarios, tampoco se les asigna un espacio en donde puedan desarrollar sus actividades inherentes. Derivado de esta problemática que ocurre en otros municipios los integrantes de la Comisión Ejecutiva el día 15 de enero del 2020 y emitieron el siguiente acuerdo:

“Se aprueba por unanimidad de votos que los integrantes de la Comisión Ejecutiva llevarán a cabo las siguientes actividades, en donde se presentará en la primera Sesión Ordinaria del año 2020, el tema ‘Renovación de Contrato de los Integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales’ con la finalidad que se conozca el estatus de la situación contractual de dichos Comités en la Entidad, lo anterior con el objetivo que el Comité Coordinador, en uso de sus facultades solicite al Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, un informe respecto a las revisiones que haya efectuado, con referencia al cumplimiento de los municipios, en la conformación al Sistema Anticorrupción, así como su situación contractual. Igualmente, la Secretaría Ejecutiva prepara una propuesta de recomendación no vinculante a aquellos municipios que no cumplen en términos de ley, con la contratación y los pagos de los integrantes del CPC Municipal.”

En uso de la voz el arquitecto Alberto Benabib da a conocer a los integrantes del CPC el anterior acuerdo, haciendo mención que él pretende proyectar en la sesión del Comité Coordinador dos cartas que se le hicieron llegar y darlas a conocer. La primera carta, recibida el 30 de marzo de 2020, es referente a la renuncia del Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien, quien era integrante del CPC Municipal de



Toluca; la segunda carta es para hacer de conocimiento al Comité Coordinador, que el M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia, Consejero Presidente, fue quien realizó la entrega y recepción en las oficinas de la SESAEMM, la documentación que en su momento tuvo bajo su poder el Dr. en D. Hiram Raúl Piña Libien.

Al respecto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo refiere que no se deberían de exponer las dos cartas en mención y propone que se deben de realizar tarjetas de trabajo con una relatoría clara y concisa de lo que está sucediendo, para que la exposición sea más enriquecedora y no estar leyendo en la sesión las cartas, porque esas cartas serían un anexo a las carpetas de trabajo que se les hará llegar a los integrantes del Comité Coordinador, de igual manera se deben de adjuntar en un solo punto en el Orden del Día, quedando solo el tema de renuncia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Toluca e Ixtapan de la Sal, para que en un solo tema se dé a conocer este punto.

En ese mismo orden de ideas, el Licenciado Marco Antonio González Castillo menciona que se deben de tener claros dos temas que se van a tratar, el primero es la institucionalización de los Comités de Participación Ciudadana Municipal porque la problemática es que por cuatro años se están formando y después de una temporalidad presentan su renuncia y el municipio se queda sin Comité, el segundo tema son los contratos de cada uno de los integrantes del CPC Municipales para que sean por tres años, sin estar sujetos a ningún tipo de negociación ya que Toluca e Ixtapan de la Sal son un ejemplo de la problemática que está sucediendo en tal sentido.

Al respecto, la Licenciada Anna Lilia Ramírez Ortega argumenta que los acuerdos que se tomaron, referente al municipio de Toluca e Ixtapan de la Sal, se hicieron de manera individual y no conjunta por la problemática de manera general que tiene cada uno, a razón que de Ixtapan de la Sal se hizo del conocimiento a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se generó una carpeta de investigación y se tomó la decisión que se realizarán de manera individual.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres comenta que al Comité Coordinador se le debe hacer referencia del contenido literal de los oficios enviados al CPC por cada municipio, pero sí tener muy claro y así hacerlo de conocimiento de los integrantes del CC, la importancia de institucionalizar a los Sistemas Municipales y el tema de los contratos de prestación de servicios de cada integrante de los CPC Municipales.

En seguimiento, la Licenciada Anna Lilia Ramírez Ortega señala que ese tema se agregó a la sesión del Comité Coordinador para que dar a conocer el estatus de la implementación de los sistemas y de esta manera se perciba de manera cuantitativa, como está actualmente su implementación y trae como consecuencia la renuncia consecutivamente en los municipios.



La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo menciona que ya está clara la exposición y el objetivo, respecto de lo que el municipio de Toluca pidió que se tomará el acuerdo anteriormente expuesto para que se diera a conocer en Comité Coordinador. En el municipio de Ixtapan de la Sal se generó la carpeta de investigación por parte de la Fiscalía en Combate a la Corrupción, después exponer la problemática de los municipios, como ejemplo estos dos y la estadística que exponga la Secretaría. Se debería proponer la emisión de acuerdo del Comité Coordinador para que se concreten las acciones que se vayan a tomar y darle solución a esta problemática, blindar a los CPC municipales a través de contratos y a las Comisiones de Selección. También que se requieran acciones al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en específico y del Comité Coordinador en su conjunto.

Con base en lo anterior, se tienen por atendidos los incisos a) y b) referentes a la problemática de los Comités Municipales de Toluca e Ixtapan de la Sal.

En relación con el inciso c) relativo al “Dictamen Único de Factibilidad” (DUF) el Arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que esta problemática surge a partir en una conferencia de prensa en donde el Consejo Coordinador Empresarial denunció que se están cometiendo actos de corrupción por diversas autoridades cuando realizan inspecciones y les solicitan el DUF, por lo que es importante que la Comisión Ejecutiva participe ya que dentro de sus funciones esta brindar apoyo al Sistema Anticorrupción.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo menciona que se está limitando este tema porque lo están manejando las autoridades municipales ya que así se presta a que se den diferentes actos de corrupción, como por ejemplo COPRISEM que pide el DUF y que existen más de cincuenta mil solicitudes del DUF que están suspendidas. El tema a abordar es el seguimiento a dichas solicitudes pues en el mes de diciembre el Secretario de la Contraloría firmó un convenio con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, en donde dijo que iba a auditar, además dio a conocer en el mes de marzo que ya se llevó a cabo la auditoría en la misma dependencia del DUF, pero le faltan las demás dependencias de Gobierno del Estado de México, incluyendo Protección Civil.

El Contador Luis Manuel de la Mora refiere que sería prudente presentar una solicitud a la Comisión Estatal de Factibilidad del Gobierno del Estado de México, que rinda un informe para determinar el rezago, la política o la variación que se tiene de dichas solicitudes ya que por la pandemia COVID-19 se generarán más rezagos y así con dicho informe sería más prudente que se les plantee la situación, puesto que las empresas están dejando de existir en este periodo de crisis económica y estaría mejor tener un seguimiento permanente de las empresas que actualmente existen y tener su DUF para no realizar el seguimiento de las empresas que dejaron de funcionar.

Por otra parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo señala que se solicite dicho informe a una Secretaría, pero para que se genere una respuesta se tardarían meses, entonces lo que se podría



solicitar son los avances de auditoría a la Secretaría de Contraloría y otro informe a la Auditoría Superior del Estado de México.

Sobre el inciso d) denominado “Reemplacamiento”, el Arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que el tema se abordó en la Comisión Ejecutiva, siendo que ese trámite se puede realizar por redes sociales ya que en este tiempo no se ha logrado eliminar esta mala acción que está generando actos de corrupción. Por lo anterior se solicitó abordar el tema en la sesión del Comité Coordinador. De igual manera se va a solicitar el apoyo a la Policía Cibernética para darle seguimiento a los anuncios que se están realizando en redes sociales, previniendo a la ciudadanía a que no realicen este trámite en línea y evitar así actos de corrupción.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo argumenta que el procedimiento para realizar el reemplacamiento tiene un déficit que permite que placas, tarjetas de circulación y demás documentos oficiales se extraigan, pero el tema que se debe de resaltar es que van a realizar las auditorías operacionales como acciones para solucionar el problema, de esta manera ya no se necesitaría el apoyo de la Policía Cibernética, pero teniendo en cuenta que se genere un acuerdo en donde a esta problemática le dé solución la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, con el compromiso que una vez terminada la auditoría ya no se generarán más actos de corrupción, además de blindar el procedimiento y revisar qué empresa ganó la licitación, así como saber cómo se garantiza que las placas que se hacen lleguen directamente a Finanzas.

En relación con el inciso e) tocante a la Firma Electrónica “FIRMAMEX”, el Arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que este tema se abordó en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, en donde se propuso el uso de la firma para la suscripción de las actas y demás documentación que emanen de este mismo órgano colegiado. La propuesta de igual manera se le dará conocer al Comité Coordinador y en su caso, saber de otra propuesta por parte de los demás integrantes ya que es urgente establecer una plataforma para la firma electrónica.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz argumenta que la exposición de la firma electrónica, más que un proceso de usarlo sería una propuesta de política pública de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador para efectos de transparencia y combate a la corrupción bajo la facultad del CPC de proponer políticas y procedimientos.

Asimismo, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres propone que de manera individual sobre los temas que se expondrán en la Sesión del Comité Coordinador, se genere un acuerdo con el propósito de dar cumplimiento a los temas que con anterioridad el Presidente dio a conocer.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz, argumenta que la propuesta que se acaba de realizar sea a través del chat, así de manera individual se podrán realizar las aportaciones con más argumentación y



conocimiento del tema que cada uno conoce para allegar de esta información al Presidente del CPC en preparación de la sesión de Comité Coordinador.

En virtud de lo anterior, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se dan por enterados de los temas que el Arquitecto Alberto Benabib Montero expondrá en la sesión de Comité Coordinador y emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO/110/VI/2020.

El Comité de Participación Ciudadana acuerda de manera unánime que realizarán aportaciones vía chat sobre los temas que expondrá Presidente del CPC en la sesión del Comité Coordinador, con el objetivo que se genere una mejor argumentación y exposición.

10. En atención al décimo punto del Orden del Día relativo a las Inspecciones de las Autoridades, el Arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que a través de las denuncias de las cámaras empresariales, han mencionado de inspectores a nivel municipal que aprovechan para buscar alguna irregularidad en las empresas y así pedirles dinero, realizando actos de corrupción.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que estuvo presente en una reunión con el Consejo Empresarial y el Director de COPRISEM, en la que abordaron el tema de las inspecciones y dan a conocer que tienen a su mando doscientos veintiocho inspectores que son desplazados en las calles con el objetivo de revisar el funcionamiento de las empresas y que los ayuntamientos podrán coadyuvar en dichas inspecciones sin tener la facultad de clausurar, sino solo suspender y multar establecimientos. Posteriormente, el Director de Desarrollo Económico refirió que en el año 2013 se firmó un acuerdo con la Secretaría de la Contraloría, pero dicho acuerdo lo desconoce el mismo Secretario, lo cual es preocupante además de que se dé a conocer el convenio que se tiene con la Secretaría de Salud para saber la fecha exacta de cuándo se inició la contingencia sanitaria, puesto que es la única autoridad que puede atender esta situación respecto a cuáles establecimientos son los que deberían de estar funcionando para atender las necesidades de la ciudadanía y el único que puede actuar es COPRISEM porque puede clausurar y multar y así prevenir que a los empresarios y locatarios los estén extorsionando.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo menciona que los fundamentos jurídicos de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fechas 27, 30 y 31 de marzo y 4 de abril, no eliminan las facultades concurrentes ni la autoridad suprema del Consejo General de Salubridad en la materia y quien después dicta las medidas sanitarias es la Secretaría de Salud Federal, mismas que se ejecutan a través de los Estados. Lo cuestionable es que un mismo negocio puede ser inspeccionado por la Federación, las autoridades estatales y municipales según sus facultades:



Secretaría de Trabajo por la parte laboral; Secretaría de Salud o la COPRISEM y el Instituto de Verificación Local, incluso en el Acuerdo Federal del 31 de marzo y 4 de abril, solicitan a las entidades federativas ejecutar esas medidas de seguridad y próximamente, en la apertura de negocios se evaluará de manera territorial (por municipio de bajo o nulo riesgo sanitario). Esta complejidad municipal se puede prestar a mayores criterios de discrecionalidad y por tanto de extorsión y corrupción por lo que es importante dar a conocer este tema al Comité Coordinador y que haya propuestas concretas para prevenir.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo refiere que el Acuerdo del Consejo de Salud del Estado de México, en el artículo octavo hace mención que única y exclusivamente COPRISEM será quien pueda imponer multa o clausura, ninguna otra autoridad. Lo que van hacer los empresarios es basarse en este artículo y excluir a las demás autoridades auxiliares y pedir a los municipios que se coordinen para darle cumplimiento a dicho acuerdo. De igual manera argumenta que este tema se dé a conocer al Comité Coordinador para que se informe a los empresarios que acciones se podrán llevar a cabo para prevenir actos de corrupción, principalmente las extorsiones que se están viviendo y que cada autoridad realice sus funciones en el marco de la Ley.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo adicionalmente argumenta que se tienen que empezar a cerrar con algunos acuerdos expresos para que se presenten en Comité Coordinador:

- Plantear el tema de incertidumbre jurídica en las inspecciones de las autoridades y la extorsión alrededor de ello para prevenir con medidas eficaces.
- Advertir que se complicará lo anterior por el criterio de operación territorial a partir del 17 de mayo (municipios con bajo o nulo riesgo de contagio), lo cual además irá cambiando día a día.
- Proponer que en el Micrositio COVID-19 se prevea con claridad las inspecciones y consecuencias legales que puede imponer cada autoridad, abarcando la parte sanitaria y la parte laboral, para que esto genere certidumbre jurídica.

De igual manera expone a los demás integrantes del CPC, un proyecto que realizó el TEC respecto a un Micrositio para efecto de denuncia en materia anticorrupción, pero lo llevó a cabo el sector salud, ya que se percataron de la necesidad que tiene la ciudadanía por recibir atención médica porque para recibir dicho servicio se generan incluso actos sexuales o sobornos. El objetivo principal del TEC es que reciben denuncias de manera anónima de los derechohabientes y estas denuncias se las hacen llegar a las autoridades competentes, incluso dan a conocer estadísticas de actos de corrupción por hospital y de esa manera se sabe si existen padrones en actos de corrupción.



Hace mención que es un proyecto interesante para incluir en el Micrositio COVID-19, en conjunto con la Secretaría de la Contraloría, ya que ellos decidan si aceptan las denuncias anónimas por parte de los empresarios y se tenga una solución a la problemática de esa manera se podría adoptar como CPC, esto coadyuvará para saber si existe un padrón en Protección Civil, en cuestión de actos de corrupción de esta manera invitar a la ciudadanía que hagan este tipo de denuncia.

Arquitecto Benabib menciona que la propuesta la dará a conocer en Asuntos Generales de esta manera como CPC y se tendrán nuevas aportaciones a los temas en materia anticorrupción.

- 11.** En atención al décimo primer punto del Orden del Día, relativo al seguimiento del Convenio con Arkemetría Social A.C., en uso de la voz el Presidente del CPC refiere que se puso en contacto con el Licenciado Osmar Alejandro Farías, integrante de Arkemetría Social A.C. para que se realice la aclaración de la publicación que se dio a conocer en sus redes sociales en donde señaló que los integrantes del CPC están avalando oficialmente el proyecto que están realizando; por tal motivo se le realizó una cordial invitación para que antes de realizar una futura publicación que hiciera mención al CPC lo haga de conocimiento y corroborar así que están llevando un trabajo en conjunto.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres refiere que también se puso en contacto con el Licenciado Osmar Alejandro Farías quien le precisó las etapas del proyecto que están desarrollando. Primero se registró la convocatoria que realizó el Instituto Nacional Electoral denominado “Los Jóvenes Participan”. La segunda fase era la elaboración de un reglamento, el cual fue descartado tomando en consideración las opiniones vertidas al respecto por el CPC. Refiere también que el objetivo principal es que los municipios que ya estaban conformados, tengan un instrumento coordinado con la sociedad civil. El documento que se decida elaborar, se va a generar a través de las encuestas que fueron proporcionadas a los integrantes del CPC, una vez que se tenga resuelto el cuestionario. También comenta que se propone realizar entrevistas a tres integrantes del CPC.

En este mismo orden de ideas el Licenciado Marco Antonio González Castillo propone que cada vez que colaboren con Arkemetría Social A.C. se institucionalice parte del trabajo para el Comité de Participación Ciudadana y se dé a conocer.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres refiere que esa solicitud ya fue realizada al Licenciado Osmar Alejandro Farías, para que de igual manera en los convenios de colaboración se institucionalice parte del trabajo al CPC.

- 12.** En atención al décimo segundo punto del Orden del Día relativo al homenaje al Dr. Ricardo Joel Jiménez González, el Arquitecto Alberto Benabib Montero refiere que las fotografías que se tienen previstas para llevar a cabo en el homenaje no son suficientes ya que debe haber muchas más de los



últimos meses en los que el Dr. Jiménez asistió a eventos, presentaciones de libros, para así poder mencionar su trayectoria y resaltar el trabajo que realizó.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres refiere que le solicitará al Licenciado Osmar Alejandro Farías fotografías de los foros de los diferentes Municipios que asistió. Asimismo, la Licenciada Anna Lilia Ramírez Ortega argumenta que le solicitará al área de Comunicación Social más fotografías para incluirlas en el proyecto que pretende realizarse.

No habiendo más asuntos que tratar, se concluye la Centésima Décima Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, siendo las trece horas con cuatro minutos del día en cuestión, firmando al calce quienes intervinieron en su celebración.

ARQ. ALBERTO BENABIB MONTERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RÚBRICA)

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
(RÚBRICA)

MTRA. ROSARIO LEONOR QUIROZ CARRILLO
(RÚBRICA)

C.P. LUIS MANUEL DE LA MORA RAMÍREZ
(RÚBRICA)

MTRA. MARÍA GUADALUPE OLIVO TORRES
(RÚBRICA)

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Centésima Décima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2020